

PRODUCCIÓN PARTICIPATIVA DE IMÁGENES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL BARRIO COSTA DEL LAGO DEL PARTIDO DE SAN MARTÍN

**RODRÍGUEZ, Verónica; SZAJNBERG, Daniela; SACÓN, Teresita;
GONZALEZ, Gabriela**

veronicar83@gmail.com; danielaszajnberg@yahoo.com

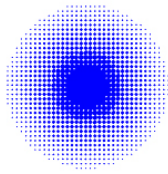
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura Diseño y
Urbanismo. Cátedra “Gestión Urbana Contemporánea, (Cátedra UC
Szajnberg) + Instituto de Urbanismo, Territorio y Ambiente e Instituto
de la Espacialidad Humana

Resumen

La presente ponencia corresponde a un avance de la investigación en curso, derivada del trabajo de Beca de Maestría en Gestión Ambiental Metropolitana de Verónica Rodríguez, titulado “El espacio de los residuos en la Cuenca Reconquista”, en el marco del proyecto de investigación aplicada UBACyT “Gestión Urbana Contemporánea y Justicia Socio Espacial”.

En la misma se toma el caso de estudio del barrio “Costa del Lago”, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Este barrio posee la particularidad de que el suelo sobre el que se asientan las edificaciones, son fruto del relleno de la laguna del Libertador con residuos. Los estudios por imágenes satelitales realizados hasta el momento, develan que en el mismo, los residuos no solamente se hallan en el suelo y en la Laguna, sino que existen diversos sitios donde poder hallarlos: en las esquinas, zanjas, en los techos y patios de las viviendas, lo cual ha dado lugar a nuevas preguntas de investigación.

Esta ponencia se desarrollará bajo la hipótesis de que la gestión de residuos en el barrio, contempla diversos actores, que exceden el ámbito estatal.



Metodológicamente, habiendo alcanzado hallazgos preliminares del estudio por imágenes existentes (períodos 2004 y 2015), se profundizará en el estudio de la gestión de residuos en el barrio a partir de trabajo de campo, con colaboración de estudiantes de la cátedra, lo que permite enriquecer las observaciones realizadas anteriormente. Se complementarán datos obtenidos de bibliografía, de páginas web, leyes y ordenanzas, así como mapeos colectivos realizados en el barrio con organizaciones sociales y vecinos, que aporten datos concretos sobre la gestión en el barrio. Con el agregado de un intercambio de ida y vuelta, en el que la imagen cartográfica producida colectivamente y mediante técnicas participativas, servirá como potencial insumo, a los efectos de gestión urbano ambiental del conflicto de los residuos, por parte de los vecinos involucrados.

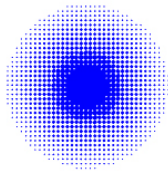
Palabras clave

Gestión de residuos, Producción participativa de imágenes, Barrio Costa del Lago, Partido de San Martín, Cuenca Reconquista

Introducción

Se trata de un avance de investigación “el espacio de los residuos en los barrios populares de la Cuenca Reconquista de la Región Metropolitana de Buenos Aires”, y toma como caso de estudio el barrio Costa del Lago. Está enmarcado a su vez, en actividades de articulación de investigación y docencia sobre Gestión Urbana.

El barrio del caso de estudio seleccionado se ubica, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Este barrio posee la particularidad de que el suelo sobre el que se asientan las edificaciones, son fruto del relleno de la laguna del Libertador con residuos. Los estudios por imágenes satelitales realizados hasta el momento, develan que en el mismo, los residuos no solamente se hallan en el suelo y en la Laguna, sino que existen diversos sitios donde poder hallarlos: en las esquinas, zanjas, en los techos y patios de las viviendas, lo cual ha dado lugar a nuevas preguntas de investigación.



Esta ponencia se desarrollará bajo la hipótesis de que la gestión de residuos en el barrio, contempla diversos actores, que exceden el ámbito estatal.

La ponencia está estructurada en tres partes:

La primera nos acerca a definiciones sobre el concepto de gestión de residuos. Intentaremos desarmar el concepto, para poder comprender en profundidad, la manera en que esta práctica se realiza en el barrio mencionado, que después nos permita indagar los actores involucrados en esta práctica en el caso de estudio seleccionado; en particular, observar desde el Estado, cuál es la propuesta en cuanto a la gestión de residuos. Por otro lado, se buscará contextualizar el modo en el que se gestionan los residuos en el AMBA en términos históricos, para observar en esta perspectiva, los distintos actores involucrados, y la relación del proceso histórico con el presente del barrio.

La segunda parte consta de una descripción del caso de estudio que nos permita acercarnos a comprender las prácticas cotidianas en relación con la gestión de residuos.

Por último, alcanzaremos algunas reflexiones a partir del análisis de los conceptos y de las condiciones materiales del barrio.

Gestión de residuos

Para analizar el concepto de gestión de residuos, tomaremos la letra de las leyes que se aplican en el territorio nacional y provincial. Para ello nos remitiremos a las siguientes leyes:

- Ley Nacional N° 25.916 de Gestión De Residuos Domiciliarios
- Ley Provincial N° 13.592 de Gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- Ley Provincial N° 11.347 (residuos patogénicos)
- Ley Provincial N° 11.720 (residuos especiales)

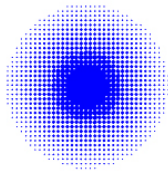
Citaremos aquellos fragmentos que definen los términos mencionados:

La gestión de residuos en el área nacional está reglada por la Ley 25.916 de Gestión De Residuos Domiciliarios

Y establece las siguientes definiciones:

ARTICULO 2º— Denomínese residuo domiciliario a aquellos elementos, objetos o sustancias que como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonados.

ARTICULO 3º— Se denomina gestión integral de residuos domiciliarios al conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí,



que conforman un proceso de acciones para el manejo de residuos domiciliarios, con el objeto de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población.

La gestión integral de residuos domiciliarios comprende de las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final.

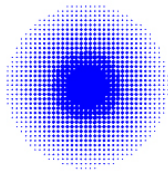
- a) Generación: es la actividad que comprende la producción de residuos domiciliarios.
- b) Disposición inicial: es la acción por la cual se depositan o abandonan los residuos; es efectuada por el generador, y debe realizarse en la forma que determinen las distintas jurisdicciones.

La disposición inicial podrá ser:

- 1. General: sin clasificación y separación de residuos.
 - 2. Selectiva: con clasificación y separación de residuos a cargo del generador.
- c) Recolección: es el conjunto de acciones que comprende el acopio y carga de los residuos en los vehículos recolectores. La recolección podrá ser:
- 1. General: sin discriminar los distintos tipos de residuo.
 - 2. Diferenciada: discriminando por tipo de residuo en función de su tratamiento y valoración posterior.
- d) Transferencia: comprende las actividades de almacenamiento transitorio y/o acondicionamiento de residuos para su transporte.
- e) Transporte: comprende los viajes de traslado de los residuos entre los diferentes sitios comprendidos en la gestión integral.
- f) Tratamiento: comprende el conjunto de operaciones tendientes al acondicionamiento y valorización de los residuos.

Se entiende por acondicionamiento a las operaciones realizadas a fin de adecuar los residuos para su valorización o disposición final.

Se entiende por valorización a todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, mediante el reciclaje en sus formas física, química, mecánica o biológica, y la reutilización.



g) Disposición final: comprende al conjunto de operaciones destinadas a lograr el depósito permanente de los residuos domiciliarios, así como de las fracciones de rechazo inevitables resultantes de los métodos de tratamiento adoptados. Asimismo, quedan comprendidas en esta etapa las actividades propias de la clausura y postclausura de los centros de disposición final.

En la provincia de Buenos Aires, a partir de dicha ley nacional, se crea la ley Provincial N ° 13592 de Gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Esta ley nos acerca algunas definiciones útiles para analizar lo que implica la gestión de residuos:

Artículo 2.- A los efectos de la presente Ley, se considerará:

1. Residuos Sólidos Urbanos: Son aquellos elementos, objetos o sustancias generados y desechados producto de actividades realizadas en los núcleos urbanos y rurales, comprendiendo aquellos cuyo origen sea doméstico, comercial, institucional, asistencial e industrial no especial asimilable a los residuos domiciliarios. Quedan excluidos del régimen de la presente Ley aquellos residuos que se encuentran regulados por las Leyes N°: 11.347 (residuos patogénicos, excepto los residuos tipo "A"), 11.720 (residuos especiales), y los residuos radioactivos.

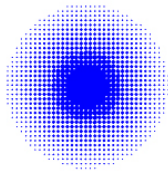
2. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos: Conjunto de operaciones que tienen por objeto dar a los residuos producidos en una zona, el destino y tratamiento adecuado, de una manera ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable.

La gestión integral comprende las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transporte, almacenamiento, planta de transferencia, tratamiento y/o procesamiento y disposición final.

Se menciona aquí, la necesidad de dar tratamiento diferenciado a los residuos patogénicos y los residuos especiales.

Así mismo la ley N 11.347 (residuos patogénicos) define:

Residuos patogénicos: Todos aquéllos desechos o elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que presentan características de toxicidad y/o actividad biológica que puedan afectar directa o indirectamente a los seres vivos, y causar contaminación del suelo, del agua o la atmósfera; que sean generados con motivo de la atención de pacientes (diagnóstico, tratamiento, inmunización o provisión de servicios a seres humanos o animales), así como también en la investigación y/o producción comercial de elementos biológicos.



Y la ley N 11. 720 (residuos especiales) define:

ARTICULO 3°: Se entiende por residuo a cualquier sustancia u objeto, gaseoso (siempre que se encuentre contenido en recipientes), sólido, semisólido o líquido del cuál su poseedor, productor o generador se desprenda o tenga la obligación legal de hacerlo.

Por lo que serán residuos especiales los que pertenezcan a cualquiera de las categorías enumeradas en el anexo 1, a menos que no tenga ninguna de las características descritas en el anexo 2; y todo aquel residuo que posea sustancias o materias que figuran en el anexo 1 en cantidades, concentraciones a determinar por la Autoridad de Aplicación, o de naturaleza tal que directa o indirectamente representen un riesgo para la salud o el medio ambiente en general.

Tanto leyes nacionales como provinciales apuntan a definiciones de residuos asociadas al generado, y a una decisión desde el mismo a desechar el objeto.

Y la gestión de residuos a las acciones interconectadas apuntan a una forma de resolver en grandes escalas (nacional, provincial, municipal) el manejo de residuos.

Y es relevante reconocer el proceso de gestión de los residuos que se reconoce necesario desde la normativa: generación, disposición inicial, recolección, transferencia, traslado, tratamiento, disposición final (en el AMBA, en rellenos sanitarios) . Son los siete momentos de la gestión de residuos, en las que el Estado, en alguno de sus niveles, está incorporado.

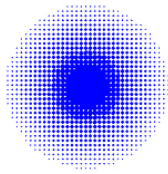
Sin embargo, más allá de los planes y las leyes, en la RMBA el CEAMSE (2004) registra cien basurales a cielo abierto, mayores a una hectárea.

Suárez (2016) asocia este hecho con la búsqueda de ahorro de transporte, de fletes y de disposición de residuos, utilizando terrenos para disponer poda y barrido, terrenos que han sido utilizados como tosqueras, donde sólo queda la cava, desviación también de camiones que se utilizan como alimentos o rellenos.

Estas actividades redundan en la generación de basurales, o distintos tipos de espacios que nos interesa analizar a partir del caso de estudio propuesto.

La gestión de residuos en la historia

La historia de la gestión de los residuos en Buenos Aires, profundamente estudiada por autores como Francisco Suárez, Verónica Paiva, Pablo Schamber; y nos acerca a comprender en contexto las razones por las que se generan los basurales, en su perspectiva histórica, a su vez en relación con el crecimiento urbano y los problemas ambientales.



Barrio Costa del Lago, año 2016 Barrio La Rana, año 1901



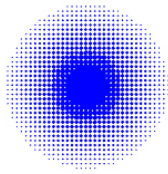
Figura 1: Imagen izquierda: producción propia, año 2016. Barrio Costa del lago. Calle Eva Perón y Laguna del Libertador. Imagen derecha: “Habitación particular en la quema de basura”. Foto de Harry Grant Olds, 1901. (Tomada del libro: *Buenos Aires 1910: memoria del porvenir*, Bs As., 1999).

La historia de la gestión de residuos, en relación con la expansión de la mancha urbana de Buenos Aires, da cuenta de que, en los distintos momentos históricos, la ubicación de los sitios de disposición y tratamiento de residuos, han estado en relación con los espacios de la pobreza.

Gran parte de las políticas urbanas referidas a la cuestión de los residuos tuvieron un corte estético y acompañaron procesos de exclusión social. De esta forma, se garantizó cierta calidad ambiental y sociocultural en determinadas áreas de la mancha urbana en detrimento de otras (F Suárez, 1998).

El hecho de hallar un recurso en los residuos, asociado a la imposibilidad de habitar los suelos urbanos más favorables, por sus altos precios, ya desde los años 1880 (con los “vaciaderos”) se empiezan a conformar los primeros barrios populares: barrio “la Rana” o barrio “de la lata”. Este último nombre se le daba, por la materialidad de sus viviendas. Se podían observar las viviendas construidas con materiales reciclados, donde predominaba la lata. El reciclaje de la grasa para realizar cebos, les dio a sus habitantes el apodo “cirujas”- cirujano-, que hoy persiste, al igual que las viviendas construidas con materiales reciclados de la basura, y los vertederos.

Durante la época en la que se conforma este barrio, los carreros transportaban los residuos del centro de buenos aires hacia estos vaciaderos periféricos donde se separaba parte de los residuos reciclables, se quemaban, y se transportaban en tren a los sitios de disposición final. Este sistema de recolección y disposición de residuos precede a que en el que los vaciaderos se ubicaban en el centro mismo de la ciudad.



A partir de las muertes epidémicas de gran parte de la población (fiebre tifoidea, fiebre amarilla, cólera, viruela, diarrea etc.), que generaba el sistema de tratamiento de residuos anterior, (en el cual se disponían en las calles, arroyos y huecos, o vaciaderos ubicados en el centro de la ciudad) se decidió avanzar con obras de infraestructura y saneamiento, a la vez que sacar a los sitios de disposición del centro de la ciudad, y trasladarlos al borde sur de la ciudad, impulsados por la planificación higienista.

Las poblaciones cuya actividad productiva y reproductiva siguió estando cercana a estos vertederos, siguió enfermándose, ya que el traslado del vertedero al borde sur de la ciudad, y las clases altas se trasladan hacia el norte. “Los barrios pobres constituyen una amenaza continua y terrible contra la salubridad de las ciudades” (Wilde en Suárez; 1998). De esta manera, sólo se resolvió el problema de la salud de aquellos que tuvieron la posibilidad de generar su producción despegada de estos espacios, es decir a los sectores de la burguesía.

Para los años '20 el crecimiento demográfico entre otras causas hace encontrar en este modelo de gestión un límite.

En 1911 el vaciadero municipal había sido nuevamente trasladado hacia el barrio Nueva Chicago, cerca del matadero municipal, ubicado en uno de los bordes de la ciudad. En 1917 se desalojó a los últimos habitantes que quedaban del barrio.

Se comienzan a utilizar las incineradoras, en los edificios de propiedad horizontal, y se instalan tres incineradoras en la ciudad de Buenos Aires, en Nueva Pompeya, en Chacarita y en el Bajo Flores.

Este método simplificó el sistema de gestión, pero al mismo tiempo la ciudad de hollín y emanados de la combustión de residuos que ensuciaban ciudad y contaminaban el aire con la producción de altos de dióxido de carbono y otras partículas contaminantes (Suárez, 1998).

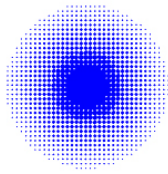


Figura 2: Imagen izquierda: producción propia, año 2016. Barrio Costa del Lago. Calle Eva Perón y Laguna del Libertador. Imagen derecha: Humo en la ciudad. En la época en que operaban los incineradores domésticos (a partir de 1908) y municipales (a partir de 1926) y hasta 1976, los habitantes de Buenos Aires vivían en una atmósfera como la que muestra esta imagen. Foto Municipalidad de Buenos Aires, ca. 1950, AGN, en Semmartin, 2010.

Por otro lado, entre los años 1920 y 1930, se comienza a expandir la mancha urbana sobre los ejes del ferrocarril. En estos casos, en los municipios se continúa utilizando el método de la quema en los basurales.

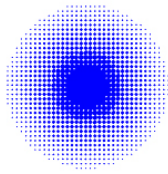
En la misma época en 1925 una ordenanza prohíbe el cirujeo y el relleno de tierras bajas con residuos domiciliarios. Por otro lado tres años después se autoriza a rellenar estos terrenos con las cenizas de los residuos, prohibiendo venderlos a terceros.

El trabajo en relación con los residuos se vuelve a legislar en el año 1942, incorporando a los cirujas a la administración pública, sin embargo, no se podían tomar los residuos de la vía pública; debía hacerse como tareas de clasificación y selección en el ámbito de las usinas (F Suárez 1998).

El tratamiento con usinas no funcionó adecuadamente, por la contaminación en el aire y la energía necesaria para hacer funcionar el sistema. Esto sumado al crecimiento demográfico, llevó a que aparecieran numerosos basurales. La crisis se hizo más visible con la epidemia de polimeritis.

Esto llevó a idear un nuevo sistema de gestión que es el que aún hoy tenemos presente: el relleno sanitario.

Los planes de erradicación de villas de emergencia implementados por la ciudad de Buenos Aires también apuntaron a la eliminación de basurales. En este sentido, en la década del '60 la Comisión Municipal de la Vivienda emprendió un ambicioso plan que preveía la incorporación de los Bajos de Flores a la Ciudad, eliminando el basural y erradicando a la población del área; (...).



Finalmente el gran plan de erradicación de villas de la Capital, iniciado en 1977 durante el gobierno militar, coincidió con el proceso de saneamiento de basurales de la ciudad. Sin duda los ideólogos de esta política urbana comprendieron la asociación entre marginalidad social y residuos, y aplicaron planes de saneamiento ambiental y políticas de exclusión social en forma simultánea. Por su parte, en el conurbano bonaerense, donde no se aplicaba el método de incineración, comenzaron a formarse extensos basurales siguiendo la expansión urbana, el incremento de la localización industrial y el crecimiento de la población. Muchos se localizaron en tierras anegadizas de las cuencas de los ríos Matanza, Luján y Reconquista, junto a industrias y villas miserias (Chiozza, 1983) F. Suárez

La generación del relleno sanitario, vino acompañada de un nuevo modo de gestión. La ley provincial N° 9111/78, por un lado, crea la obligación hacia los municipios de disponer en los rellenos sanitarios del CEAMSE (Había cuatro rellenos: Villa Domínico (Avellaneda-Quilmes)25 Bancalari (Norte 3 – Camino del Buen Ayre) La Matanza- González Catán Ensenada – La Plata – Berisso). Por otro lado prohíbe el cirujeo, y a la vez cualquier tipo de separación o reciclaje.

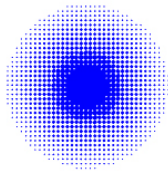
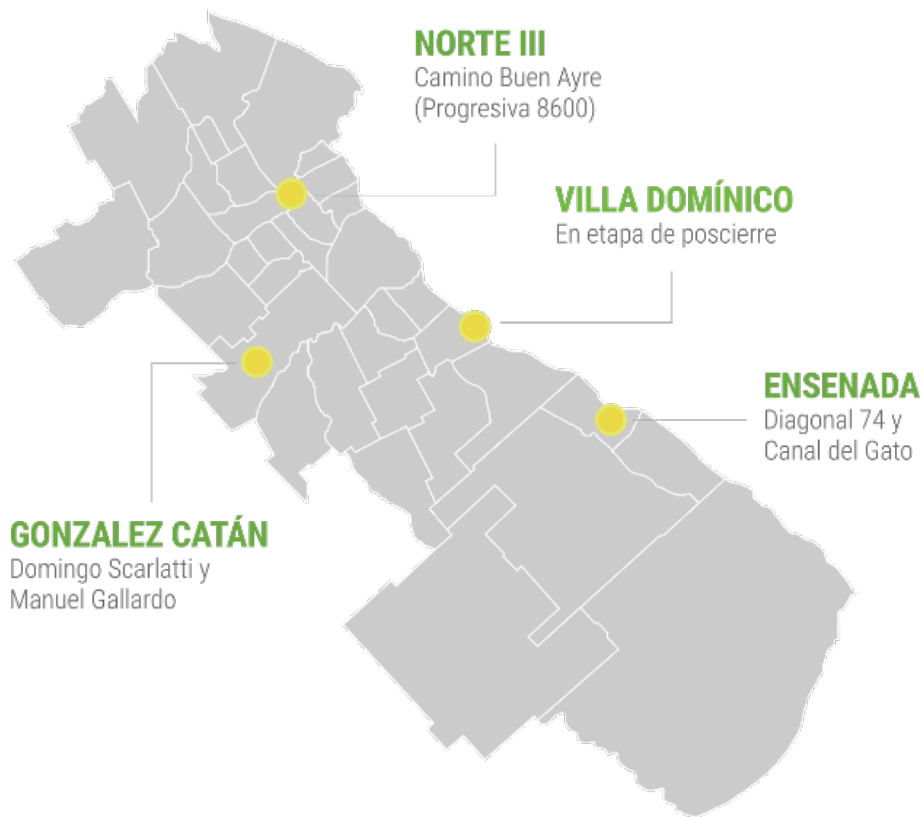


Figura 3: los rellenos sanitarios en la RMBA



Fuente: CEAMSE

Todo esto sumado a un plan urbano de creación de la sociedad “Cinturón ecológico Área Metropolitana Sociedad del Estado (mediante DECRETO 2038/77), por cien años desde la fecha de creación del decreto. En este marco, se expropiaron gran cantidad de tierras que estaban comprendidas en su trazado, e influyó en la configuración actual de dicho territorio.

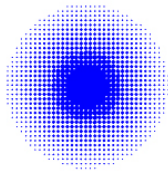
Costa del Lago

El barrio Costa del Lago se encuentra Frente de la CEAMSE y el suelo urbano sobre el cual se asientan están a nombre de dicha empresa estatal. Estas tierras iban a ser parte del cinturón ecológico.

“Acá funcionaba una tosquera, que servía para extraer tierra que se usó para la construcción de la autopista del Buen Ayre”

(entrevista a vecina del barrio Libertador- a 200 m del barrio Costa del Lago)

Después de la extracción de tierra en este territorio, quedó una cava, donde se formó una laguna, que denominaron “Laguna del Libertador”.



En las imágenes satelitales de los años 2004, 2016 y 2018 respectivamente que se muestran a continuación, se puede observar el crecimiento de la superficie del barrio en relación con la disminución de la superficie de la laguna.

Figura 4: Transformación del barrio Costa del Lago. Imagen satelital Google intervenida por estudiantes de la materia Gestión Urbana Contemporánea



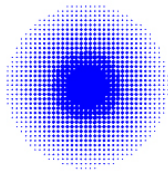
Vivimos muchos años con la amenaza constante de que nos iban a desalojar. Al principio cuando llegamos podíamos ver la laguna a pocos metros de nuestra casa. Se iba rellenando con residuos de cualquier tipo, incluso de los cementerios, hospitales. En los años 90 se trajeron residuos de las demoliciones del albergue Warnes. Y siempre siguieron trayendo (...). (Entrevista a vecina del barrio Libertador, a 200 m del barrio Costa del Lago).

Es en este proceso donde los residuos se tornan una estrategia para la producción del suelo urbana, asociando los mismos, a terrenos sin valor para el mercado formal, al igual que los objetos o sustancias que se utilizan para el relleno.

A partir de la clasificación que realiza Suárez (2016) de los tipos de procesos que se dan en los basurales, nos interesa para el caso de estudio la siguiente observación del autor:

El derrotero frecuente de este tipo de basurales propone ciertos procesos de sucesión urbana: primero, cava para extracción de suelos; luego disposición de áridos (escombros y materiales secos) que, a su vez, dejan caminos de accesibilidad; y por último, el basural. La gran mayoría de estos basurales tiene más de dos hectáreas, y varias están regenteados por alguien que les cobra a los camiones y les permite el acceso a recuperadores. Suárez (2016, p122).

Esta observación que realiza el autor, nos interesa, ya que podemos identificar que el proceso de transformación del suelo urbano identificado mediante el estudio de imágenes digitales y verificado mediante entrevistas en el barrio, no es un caso aislado, sino que es una forma de producción urbana que se da en otros territorios, y comprender y profundizar las dinámicas que se dan en este

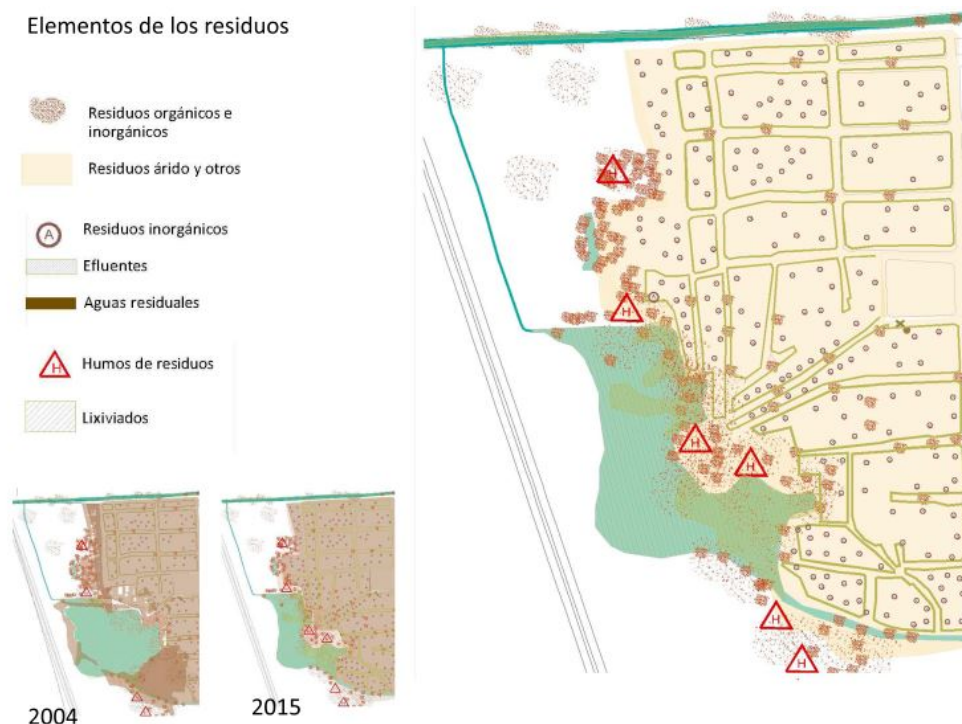


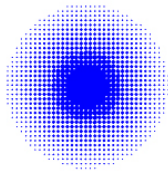
caso particular, abona a la teoría de la producción urbana en general, y en particular a la gestión urbana.

A continuación se expone una imagen realizada mediante el redibujo sobre una imagen satelital, que incorpora datos del relevamiento físico de los residuos. Esta imagen nos permite territorializar; identificar espacialmente los distintos tipos de residuos que existen en el barrio.

Mediante entrevistas y el estudio bibliográfico, conocemos los distintos procesos que posibilitan la existencia de los distintos tipos de residuos en cada espacio. Esto, nos permite comprender los actores que participan de la gestión de residuos en el barrio: por un lado, como ya fue mencionado, se encuentran residuos en todo el suelo del barrio (referencia en la imagen: residuos áridos y otros). Pero también hallamos residuos inorgánicos (reciclables) en los interiores de las manzanas. Observamos entonces, que existen actores de la gestión de residuos en los distintos lotes del barrio, que incorporan los residuos como formas productivas y reproductivas (Vio 2018). Por otro lado, existen residuos orgánicos y de efluentes, que mediante entrevista, constatamos que no existe recolección de residuos municipal en todas las zonas del barrio, y su recolección se reemplaza mediante carros, o los mismos habitantes disponen sus residuos en los terrenos marcados a continuación, que luego son quemados.

Figura 5: residuos en el barrio Costa del Lago, elaboración propia en base a relevamiento físico y fotográfico realizado en el barrio.





Reflexiones

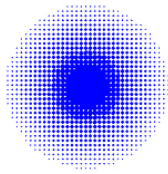
Como ya fue expuesto, por un lado tenemos actores de la gestión de residuos, vinculados a la generación de suelo urbano: los volqueteros y los administradores de los vuelcos son actores clave de la gestión (informal) de los residuos.

Por otro lado, en relación con la historia de la gestión de residuos expuesta, observamos que existen actores de la gestión de residuos, vinculados a la reutilización de elementos desechados, o del reciclaje. En este sentido nos interesa el concepto de economía popular, que en este caso su análisis en profundidad, excede los objetivos de la ponencia, pero si nos parece relevante identificar que estos actores de la economía popular, en este caso, también son actores de la gestión de residuos urbanos. Este hecho lo podemos identificar a su vez, en el estudio de los residuos en el territorio, donde se observan residuos en patios y techos de los habitantes de Costa del Lago.

Por último queremos mencionar algunos actores de la gestión de residuos que podemos identificar a partir del análisis de la normativa incorporada en el principio de la ponencia: El Estado, en sus distintas escalas es el principal responsable de la gestión adecuada, sustentable de los residuos. Sin embargo en el análisis del territorio, este actor se encuentra ausente, tanto en términos de “evitar” que este tipo de producción urbana, donde existen grandes problemas ambientales vinculados a la contaminación; como de garantizar condiciones de vida saludables de la población.

También observamos la presencia de actores que se encargan del momento de la “recolección” y de la “disposición” de los residuos domiciliarios generados en el barrio. Estos momentos mencionados en la normativa, no existen a nivel estatal y son reemplazados por actores como carreros o los mismos habitantes, que resuelven, en la medida de sus posibilidades esta tarea.

Por último, a la luz del análisis de las imágenes, la normativa y la bibliografía, nos interesa relacionar la gestión de residuos con la gestión urbana, ya que, como vimos, no son procesos separados: en el territorio conviven procesos de producción urbana, de generación de suelo urbano, con procesos de gestión de residuos en las mismas acciones, y en los mismos actores, invisibilizados por la gestión formal. A la vez existen estrategias de producción y reproducción de personas, que encuentran en ese territorio un espacio de supervivencia, y dan vida a ese territorio negado.



Bibliografía

- Carré, M.N.; Fernández, L. (2013). ¿El cinturón ecológico?: Análisis de una marca urbana que nunca existió. EURE (Santiago), 39(117), 49-68. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612013000200003>
- Paiva, V. (2006). De los "huecos" al "relleno sanitario". Breve historia de la gestión de residuos en Buenos Aires. En: UCES. Revista Científica de Vol. X N° 1.
- Schamber, P. J. (2009). Una aproximación histórica y estructural sobre el fenómeno cartonero en Buenos Aires. Continuidad y nuevas oportunidades entre la gestión de los residuos y la industria del reciclaje. Recuperado de: Buenos Aires: Ministerio del Interior: http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alectorales/incap/clases/Paper_Schamber-1 [15 de enero 2010].
- Semmartin, M., Amdan, M. L., & Fredes, M. (2010). Los residuos sólidos urbanos. Doscientos años de historia porteña. En: *Ciencia hoy*, 20 (116), 52-64.
- Suárez, F. M. (2016). *La Reina del Plata: Buenos Aires: sociedad y residuos*. Ediciones UNGS. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Szajnberg D, Luna N, Roitman A, (2014) Instrumentos de gestión de proyectos urbanos del siglo XXI. Avances y contradicciones del desarrollo urbano en Buenos Aires. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 24, núm. 1, pp. 1-32. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Vío M. (2018) Territorio y economía popular en el conurbano bonaerense: aportes para el reconocimiento de procesos metropolitanos gestados en la posconvertibilidad. *Revista Área* núm 24, pp. 57-70.